

Área de Transcripciones

**CONGRESO DE LA REPÚBLICA  
PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2017**

**COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
(Sesión extraordinaria)  
(Matinal)**

**JUEVES, 17 DE AGOSTO DE 2017  
PRESIDENCIA DE LA SEÑORA KARINA JULIZA BETETA RUBÍN**

**—A las 08:37 h, se inicia la sesión.**

**La señora PRESIDENTA.**— Muy buenos días colegas congresistas.

Para hoy se ha citado a una sesión extraordinaria, como siempre el Congreso y la Comisión de Presupuesto preocupados por las grandes mayorías.

Hemos tenido a bien de, antes de iniciar el Pleno del Congreso, teniendo en cuenta que hay un proyecto que es muy importante, a efectos de hacer las transferencias a las regiones y a los diversos municipios, vamos a poner en su momento a conocimiento de los colegas congresistas, el dictamen para la votación respectiva.

Han asistido a la sesión extraordinaria los señores congresistas, Alejandra Aramayo, Héctor Becerril, Rolando Reátegui, Daniel Salaverry, Aguilar Montenegro, Bocángel Weydert, Karla Schaefer, Úrsula Letona, César Segura, Percy Alcalá, Mercedes Aráoz y Karina Beteta, y el congresista Lucio Ávila.

Con el *quorum* reglamentario y siendo las 8 y 37 h, se da inicio a la sesión extraordinaria.

Señores congresistas, he convocado por medios electrónicos para esta sesión extraordinaria, por ser un tema en el cual están de acuerdo muchos colegas congresistas, y también el Poder Ejecutivo, para lo cual pido su comprensión por haber sido una notificación de esta naturaleza.

**ORDEN DEL DÍA**

**La señora PRESIDENTA.**— Predictamen del Proyecto de ley 1723/2016-PE, Ley que precisa los alcances de la Décima tercera disposición complementaria final de la Ley 30518, Ley de presupuesto del sector público para el año fiscal 2017, modificada por la Ley 30596.

Señores congresistas, el proyecto de ley tiene como objeto hacer una precisión a la Ley 30596, Ley que modifica la Ley 30518, Ley de presupuesto del sector público para el año fiscal 2017, a fin de precisar la ejecución de proyectos financiados por el Fondo Sierra Azul, que fue aprobada el 24 de junio del 2017.

El monto total aprobada en la Ley para transferir recursos a favor de las regiones, gobiernos regionales y locales, es de 186,3 millones que comprenden 48 proyectos de inversión pública que fueron publicadas en el anexo de la ley.

En el anexo se señala el código de Snip, región, distrito, monto a transferir, área, familias y unidad ejecutora de cada proyecto de inversión, pero no precisa el rango de norma que debe utilizar el pliego de origen.

Esto quiere decir el Ministerio de Agricultura y Riego, para transferir los recursos de los proyectos de inversión publicada en el anexo A, a favor del pliego de distintos gobiernos locales y regionales.

En este contexto, el texto normativo del proyecto de ley tiene como objeto precisar que la transferencia de partidas entre los pliegos será mediante decreto supremo refrendado por el Ministro de Economía y Finanzas y el ministro de Agricultura y Riego, a propuesta de este último, previa suscripción del Convenio respectivo.

Colegas congresistas, se ha puesto a alcance de cada uno de ustedes el dictamen o el predictamen para lo cual han sido convocados hoy para la sesión respectiva.

Le pedimos a la secretaria... Pide la palabra el congresista Rolando Reátegui, luego el congresista Daniel Salaverry.

**El señor REÁTEGUI FLORES (FP).**— Sí, presidenta. Muchas gracias.

En realidad este proyecto de ley y el anterior ha sido debatido, el Congreso ha hecho todo lo posible para que se adecue de acuerdo a ley, de aplicar el artículo 80.º de la Constitución, es decir, que las transferencias tienen que ser por ley y no por decreto supremos.

Primero pasa por acá, luego se autoriza para que pueda hacerse un decreto supremo.

Adicionalmente, este es un proyecto simple, porque tiene que autorizar, porque ya se dio la autorización expresa en el primer tramo, ahora no se dio el mecanismo para ir al segundo tramo, es decir, a los gobiernos subnacionales.

Entonces, esto es lo que trata es dar esa autorización por ese proyecto simple, y se requiere con urgencia para que las asignaciones puedan fluir y sobre todo, que muchas comunidades y localidades al interior del país puedan hacer de estos recursos.

Gracias, presidenta.

**La señora PRESIDENTA.**— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Daniel Salaverry, sin antes le damos la bienvenida al congresista Trujillo y al congresista Elías Rodríguez.

**El señor SALAVERRY VILLA (FP).**— Gracias, presidenta.

Presidenta, cuando el Ministerio de Agricultura presentó el proyecto de ley, del cual usted ha hecho mención, adjuntó una

relación de proyectos y de obras supuestamente que tenían expedientes aprobados.

Bajo esa premisa, la comisión aprobó ese proyecto de ley, sin embargo, días posteriores se tomó conocimiento que habrían algunos proyectos que no tendrían expediente aprobado, y que tendrían una serie de observaciones a los mismos.

Sin embargo, tengo entendido que el ministerio está firmando convenios ya con estos alcaldes.

Yo no sé si ha sido intención del ministro sorprender a esta comisión, porque está prohibido que se presenten adjuntos al proyecto, proyectos de obras que tienen observaciones, presidenta.

Yo el 7 de julio, le solicité al ministro de Agricultura, que me alcanzara información respecto a esos proyectos puntuales, como los expedientes técnicos aprobados, como las actividades, en fin, todos los documentos que son requisitos para que finalmente se puedan firmar los convenios y se puedan transferir los recursos.

Lamentablemente hasta el día de hoy no ha entregado información, hemos pedido que a través de la Mesa Directiva, el vicepresidente del Congreso, presente también lo cual lo ha hecho el 9 de agosto un reiterativo al ministro de Agricultura para que cumpla con alcanzarnos esa información.

Lamentablemente, presidenta, hoy día se vence el plazo, y no nos ha llegado hasta ahora dicha información, lo cual nos hace suponer o que no la tienen, o que la tienen y obviamente están con expedientes observados, lo cual implica responsabilidad por parte de los funcionarios y el propio ministro del Ministerio de Agricultura.

Me pide una interrupción la congresista. Alejandra Aramayo.

**La señora PRESIDENTA.**— La congresista Alejandra Aramayo, le pide una interrupción.

Congresista Aramayo, tiene la palabra.

**La señora ARAMAYO GAONA (FP).**— Agradeciéndole al congresista Salaverry, saludando, presidenta, a su dirección en el cargo.

Ciertamente, señora presidenta, me parece que es necesario invitar al ministro de Agricultura, porque lo que estamos aprobando hoy, es la priorización para 48 proyectos que fueron además autorizados, como dice bien el congresista Salaverry, en oportunidad anterior.

No solamente para que diga si persiste en los proyectos, si los cambiaron, cuál fue el criterio por el cual los cambiaron y cuál es el criterio finalmente, presidenta, de la priorización.

Porque nosotros no estamos aprobando hoy la Comisión de Presupuesto, una bolsa de dinero, lo que estamos autorizando hoy, son montos para proyectos específicos, porque en todo caso, si no se estaría malversando, orientando de una manera diferente la voluntad de esta comisión.

Gracias, al congresista Salaverry.

**La señora PRESIDENTA.**— Gracias, congresista.

Congresistas Salaverry.

**El señor SALAVERRY VILLA (FP).**— Gracias, presidente.

Yo quería dejar sentado mi posición.

Yo no puedo avalar con mi voto una probable irregularidad, yo sé que hay muchísimos otros municipios, pueblos que no pueden verse perjudicados, porque si están algunos expedientes observados, entiendo la posición de esta comisión, que es facilitar que esta transferencia lleguen a esos pueblos, y se puedan ejecutar estas obras, pero por un tema de responsabilidad y más aun habiendo tomado cartas en el asunto y habiendo presentado información, presidenta, yo voy a tener que abstenerme.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA.**— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Mercedes Aráoz, luego la congresista Karla Schaefer y le damos la bienvenida a la congresista María Melgarejo.

**La señora ARÁOZ FERNÁNDEZ (PPK).**— Muchísimas gracias, presidenta.

Se trata en esta norma, de precisar algo que aprobamos en Comisión Permanente, luego de que también ya habíamos aprobado en la Comisión de Presupuesto el listado de aquellos proyectos que tenían expedientes técnico listo y aprobado.

Pero el problema era que no teníamos el instrumento legal, bien lo manifestó el congresista Reátegui, el instrumento legal para hacer la transferencia. O sea, no estamos haciendo una variación de proyectos.

Son los proyectos que aquí mismo, en esta comisión, en la legislatura anterior se aprobaron, cuando se aprobó la posibilidad de que tuvieran recursos los proyectos de Sierra Azul. O sea, no estamos cambiando. (2)

La idea es que sea la continuidad de esa misma norma, pero dándole la posibilidad. Porque hubo obviamente que darle la capacidad financiera y obviamente hay que darle el instrumento legal. No se busca cambiar porque sería un absurdo dar recursos a proyectos que no tienen el EDI listo, o sea, el Estudio de Ingeniería Listo, porque realmente no se ejecutarían este año. Lo que necesitamos tener proyectos que se puedan ejecutar este año, uno, para poder ayudar a estas poblaciones, pero sobre todo también reactivar la economía de esas localidades.

Entonces, es urgente por lo tanto darle ese decreto supremo porque sale de una serie de normas en las cuales hubo ese control previo desde el Congreso.

Muchísimas gracias, señora presidenta.

**La señora PRESIDENTA.**— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Karla Schaefer.

Le damos la bienvenida al congresista Carlos Tubino.

**La señora SCHAEFER CUCULIZA (FP).**— Gracias, presidenta.

Efectivamente, este es un programa que se aprobó en la legislatura pasada, el congresista Tubino creo tuvo una iniciativa, y que en cierta manera la tomó el Ejecutivo para poder ampliar ese programa importante que era Sierra Exportadora y también llevarlo hacia nuestra... No, primero era Sierra Exportadora, que era parte de la sierra y se ampliaba para que también sea involucrada nuestra Amazonía, señor Elías, copiando un modelo que ese exitoso, pero que lamentablemente no se le da los recursos que realmente amerita.

Y yo quiero acá sumarme a lo dicho por el congresista Salaverry. Yo ahorita desde hace mucho tiempo le pido información, se lo voy a pasar a usted, presidenta, porque tiene que hacer el control de fiscalización del presupuesto que se le está dando al Ministerio de Agricultura para la rehabilitación y la descolmatación de los ríos, y hasta el día de hoy yo no tengo respuesta alguna. Y me preocupa mucho, porque ya lo he comentado con la misma congresista Mercedes Aráoz, el premier.

Yo realmente veo que la información no se puede manejar así, presidenta. Nosotros nuestro rol principal es la fiscalización, sí, la gestión, pero la fiscalización, y son los recursos de todos los peruanos. Tenemos grandes problemas ahorita con lo del limón, sí, porque desde febrero, mediados de febrero había un colapso del valle San Lorenzo, donde se produce el 80% del limón del país, y hasta ahora, yo veo que este ministro vive en otro país o en otro mundo, dice que ya a finales de junio, en una entrevista de gestión, todo estaba habilitado de lo destrozado por el Niño costero, cuando solo teníamos el 11% de la habilitación de las fichas que se habían presentado.

Entonces, yo creo que amerita a la brevedad posible, yo lo voy a llamar a la Comisión de la Reconstrucción, pero acá fiscalizar los recursos que se le están asignando tan importantes a este ministerio, que sí está bien que se le asigne, pero que se gasten de manera adecuada y transparente, presidenta.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA.**— Gracias, congresista.

Solamente para luego continuar dando el uso de la palabra, quiero aclarar: cuando el Ejecutivo envió el proyecto de ley, justamente en esta Comisión de Presupuesto que estaba presidida por la congresista Chacón, se hizo esa observación porque solamente se pedía el monto y no se había mencionado a dónde y a qué gobiernos regionales y qué proyectos iban a ser financiados.

Posteriormente el Ministerio de Agricultura envió a la comisión mediante Oficio 108-2017-Minagri, la relación de los proyectos a los cuales les iban a hacer las transferencias respectivas. Y fue la Comisión de Presupuesto que aprobó por unanimidad. Pero ahí en ese proyecto de ley, el Ejecutivo obvió precisar a través de qué mecanismos iban a hacer las transferencias a los gobiernos regionales y municipales.

Entonces, ahora han enviado un proyecto que solamente nosotros podríamos referirnos para hacer esa precisión, de que le autorizamos al Ministerio de Economía y Finanzas, a través del Ministerio de Agricultura, mediante un decreto supremo, transferir estas partidas presupuestarias que están ya aprobadas mediante Ley 30596, por favor, las transferencias a los gobiernos regionales para que puedan ejecutar estas obras a nivel nacional.

Eso nada más quería precisar, colegas congresistas.

Y, bueno, tenemos una relación de colegas que van a hacer el uso de la palabra.

Tiene la palabra el congresista Elías, luego la congresista María Melgarejo.

**El señor RODRÍGUEZ ZAVALETA (PAP).**— Señora presidenta, buenos días; colegas parlamentarios, un saludo a todos ustedes.

Efectivamente, lo que usted ha hecho es un recordar de que en esta misma comisión bajo la presidencia de la congresista Cecilia Chacón, se presentó esta iniciativa de transferencia, y principalmente se hablaba de un monto. Pero aquí como se había establecido también en esta misma comisión, esos montos tenían que tener un nombre específico, y por eso es que se demoró un tiempo el ministerio en poder alcanzar esta relación de diferentes proyectos que asumo tienen que tener el expediente técnico. Si no es así, como ha dicho aquí Salaverry, eso sería un grave inconveniente.

Pero no creo, en todo caso, deberíamos officiar, muy al margen de esto, para que alcance la información oficial. Termino y te doy la interrupción al final.

Yo quiero recordar: Ya es una ley, es la Ley 30596, y qué modificamos en esa ley, modificamos la tercera disposición complementaria, que establece una autorización al pliego para transferir partidas presupuestales, para que este, a su vez, le entregue a los gobiernos locales o gobiernos regionales, y se hablaba de 48 proyectos de inversión pública, pero se le pedía que tenga previa suscripción de convenio.

Entonces, estos convenios ya están firmados. Lo que ha habido aquí es algo que con claridad meridiana lo ha señalado Rolando Reátegui: Ha habido un error involuntario, no se estableció qué mecanismo iba a permitir la viabilización de esta transferencia, que tenía que ser mediante decreto supremo por parte del Ministerio de Economía y Finanzas.

Los procesos ya están avanzados y ha habido un error, lo que se ha consignado de esta manera.

Yo quiero destacar algo: que en la anterior gestión, la presidenta Cecilia Chacón, ni en Vivienda ni en Agricultura ni en ningún otro lugar dejaba que presenten proyectos sin que establecieran la relación de los proyectos. Nada pasa acá si no es por una autorización de ley, como aquí ya se ha brindado. En todo caso, es una aclaración.

Pero no debemos dejar tampoco en el aire lo que se ha señalado acá, muy al margen de esta afinación por un error que no se consignó, señora presidenta, pida digamos en el término de la distancia, la relación que afirme o niegue los expedientes técnicos que deben tenerlo, sino en todo caso para que la gente lo tenga claro, es importante que lo pidan. Gracias.

**La señora PRESIDENTA.**— Bien, colegas congresistas. Vamos a poner porque hay una lista de varios que van a hacer el uso de la palabra, y también tenemos que ir al Pleno.

En ese sentido, le damos la bienvenida a la congresista Betty Ananculi, al congresista Wuilian Monterola, al congresista Galván, y tenemos en el uso de la palabra al congresista Roy Ventura y María Melgarejo.

**La señora MELGAREJO PÁUCAR (FP).**— Gracias, presidenta. Muy buenos días. Por intermedio suyo saludar a todos mis colegas aquí presentes.

En la misma línea que usted ha explicado, solo voy a marcar el precedente y saludar a la congresista Cecilia Chacón.

El monto solicitado, como antes ustedes lo han manifestado y lo seguimos manifestando, es que antes el Congreso era una mesa de partes. El Ministerio de Agricultura envió pidiendo por un monto de trescientos ochenta y seis millones el presupuesto.

En ese debate consensuado, la congresista Cecilia Chacón manifestó y dijo: Nosotros ya no somos una mesa de partes, acá van a venir los expedientes que estén aptos, o sea aptos, qué quiere decir, que tiene su expediente y ha pasado rigurosamente en la parte técnica que sí van a ser ejecutables.

Entonces, un rato, con todo el cariño que te tengo, voy a culminar, ¿ya hijo?

Con esa venia, es que cuando ellos hacen la precisión, la congresista Cecilia Chacón le dijo que todo el expediente sea técnico y que no caiga al vacío porque eso nos ha sucedido en muchas de nuestras regiones que no estaban subsanados los terrenos, y entonces se ha perdido ese presupuesto.

Entonces el ministerio devolvió y solo trajo ese 48 [...] que estaban ya aptas, y solo alcanzaba a la suma de ciento ochenta y cinco tantos millones, y el resto no se ha aprobado y ellos han tenido que devolver al MEF.

Entonces [...] sí estaba apto, y por eso es que salió de acá, se ha dado el decreto supremo, y entonces la [...] cuando se omite era para aclarar en el séptimo día de acuerdo a ley, presidenta. Y, entonces, en esos siete días, por extraordinaria no se llegó a realizar [...] por fe de erratas iba a pasar por Portavoces.

Pero como tenemos nuestra comisión instalada acá vamos a hacer solo la aclaración.

Presidenta, por intermedio suyo, me solicita una interrupción. Un minuto le voy a ceder por excepción. Por favor, sé que el tiempo nos gana, al congresista Segura, y luego a Daniel

Salaverry otro minuto. Gracias, presidenta, para que conceda la interrupción.

**La señora PRESIDENTA.**— Gracias, congresista.

Solamente le vamos a pedir, por favor, poder ser breves en el tema. Entiendo la preocupación y comparto lo que ha señalado el congresista Daniel Salaverry. Nosotros hemos hecho también en ese momento la observación al ministro, y lo que había señalado que ellos todos los proyectos que habían enviado contaban con los expedientes técnicos respectivos. De no ser cierto, nosotros a través de esta comisión haremos el seguimiento y la fiscalización respectiva. Cada colega congresista de las regiones que se van a hacer las transferencias, tendremos la oportunidad de fiscalizar.

De ser cierto lo que dice el congresista Daniel Salaverry, sería aún muy grave porque habría sorprendido a la comisión. Sin embargo, quiero decirles también a los colegas congresistas, que podríamos acordar invitar al ministro para que él pueda venir y explicar luego que haga las transferencias y así sea la decisión de esta comisión si hoy se aprueba o no este dictamen.

En el uso de la palabra el congresista Segura, a quien le ha concedido; y luego el congresista Daniel Salaverry.

**El señor SEGURA IZQUIERDO (FP).**— Gracias, presidenta. Saludar a los presentes y a usted.

Presidenta, en su misma línea y en la misma línea de Daniel Salaverry, creo que debemos aprobar este pedido con cargo a que el Ejecutivo a través del ministro nos entregue nuevamente los expedientes que se van a ver para justamente bajo la línea que usted está mencionando hacer la fiscalización, y sino de lo contrario tendríamos que derogarla.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE.**— El congresista Daniel Salaverry tiene la palabra.

**El señor SALAVERRY VILLA (FP).**— Gracias, presidenta.

Presidenta, acá no se trata que nos vengán a dar clases de la parte operativa, cómo funciona, si el documento llega, luego se envía allá, luego, eso lo conocemos todos, presidenta, ya estamos un año en el Congreso.

Aquí de lo que se trata es si tenemos la garantía de que esta relación que va adjunta a la ley que ha sido publicada junto con la ley, efectivamente, no solamente cuenta con expediente técnico que probablemente lo hayan ingresado, sino, si esos expedientes técnicos están aprobados.

Justamente para tener la certeza que esto sea así, desde el 7 de julio ingresé un documento dirigido al ministro solicitando esta información. Si todo hubiera estado en orden, nada le costaba al ministro, a los tres, cinco, 10, 14 días, contestarme diciéndome: Señor congresista, efectivamente, ese expediente está aprobado, y acá está la copia. Han pasado más de 40 días, hemos tenido que pedir que la Mesa Directiva del Congreso haga



un reiterativo, y a pesar de haber hecho el reiterativo, ni siquiera a la Mesa Directiva del Congreso le han respondido. Eso nos hace cuestionar y dudar respecto a si estos expedientes están aprobados o no.

Yo no sé cuál es la desesperación, presidenta, de tener que aprobar esto de manera rápida, inmediata, corriendo, no entiendo, presidenta. Yo creo que la responsabilidad de esta comisión es velar porque las transferencias que se van a hacer con recurso de todos los peruanos vayan a parar a expedientes técnicos bien elaborados y aprobados, y no poner en riesgo estos recursos licitando expedientes mal hechos que después terminan en obras en arbitraje, en obras paralizadas, como más de las mil y pico obras que hay en todo el Perú por expedientes mal diseñados, mal elaborados, presidenta. (3)

Creo que ahora que usted está al frente de esta comisión, tiene que marcar un estilo de gestión, y este tipo de cosas no podemos dejarlas para..., hijita, ya voy a terminar.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA.**— Colegas congresistas...

**La señora MELGAREJO PÁUCAR (FP).**— Presidenta, para terminar. Nadie está dando clases, pero sí de verdad, Daniel, estás muy equivocado.

No, de verdad, porque él mismo está diciendo, nadie está dando clases con el mayor...

**La señora PRESIDENTA.**— Le pedimos, por favor, evitar el diálogo, ya había culminado su interrupción.

**La señora MELGAREJO PÁUCAR (FP).**— Sí, pero el problema es que él está diciendo que están dando clases, no se trata de clases sino que esto ya está dado, que se aprobó con la congresista Cecilia Chacón, por la palabra DS porque están aptos los expedientes técnicos, es por eso que se está ejecutando, presidenta.

Y entonces, en esa línea es que yo estoy manifestando, presidenta, y con el mayor respeto.

Yo creo que ya eso usted debe de dilucidar.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA.**— Gracias, congresista.

Continuando en el rol de oradores, tiene la palabra el congresista Héctor Becerril.

**El señor BECERRIL RODRÍGUEZ (FP).**— Gracias, presidenta, colegas.

A ver, nadie acá está en contra de que se haga las transferencias sobre todo a un sector tan sensible, creo que todos estamos de acuerdo en eso.

Sin embargo, acá hay una atingencia bastante grave que ha manifestado el colega congresista Daniel Salaverry, él lo único que ha hecho es pedir información al ministro, porque él tiene conocimiento que muchas de las transferencias que se van hacer ya a las obras específicas, tendrían observaciones; entonces,

cómo transferimos un dinero a una obra que tiene observaciones, eso no está bien.

Pero lo que Daniel ha pedido simplemente es una información al ministro, el ministro simplemente tiene que decir "esta obra sí pues tiene expediente técnico aprobado y no tiene observaciones", o sea, tiene que certificar lo que el colega está pidiendo.

Pregunto yo, ¿eso cuánto nos va a demorar?, eso depende del ministro, si el ministro hoy día mismo, ya un documento reiterativo, ya no del congresista, del vicepresidente del Congreso ha llegado, simplemente el día de hoy al término de la distancia responde y el tema está solucionado.

Porque colegas, escuchen, lo que no podemos hacer es crear un precedente de que un congresista pide una información a un ministro y el ministro no nos informa pues, o sea, le da igual. Es más, esa información del colega lo ha solicitado el vicepresidente del Congreso, lo ha reiterado porque no está contestando.

Yo no creo que nosotros, los fueros parlamentarios, simplemente un apuro que no entiendo porqué, simplemente vamos a soslayar, yo creo que el principio que debemos tener es exigir que los documentos que presentamos todos los congresistas tienen que ser resueltos y por tanto acá, presidenta...

Me piden dos interrupciones, colega Elías y el colega Monterola.

**La señora PRESIDENTA.**— Bien. Colegas congresistas -sí, un ratito, por favor- lo que queremos es manifestarle a todos los colegas que muchos, algunos ya son miembros titulares de esta comisión, antes no estaban, entonces entendemos la preocupación que esto puede pasar con el congresista, ahorita en estos momentos la observación del congresista Salaverry, mañana podría ser por otros colegas congresistas.

Entonces, en aras de buscar un consenso y que también el Ejecutivo tiene que respetar a una institución que es el Parlamento, en responder todas las consultas que tiene a bien, nosotros propondríamos un cuarto de intermedio para que lleguen las respuestas que ha solicitado el congresista Daniel Salaverry.

Le damos -por favor, colegas- la interrupción al congresista que ha pedido la palabra, el congresista Elías Rodríguez, y el congresista Monterola.

**El señor RODRÍGUEZ ZAVALETA (PAP).**— Sí. Presidenta, yo quiero precisar lo siguiente. Primero se hablaba de que no había expedientes y después he entendido - o lo que he entendido pues, permítame- y luego de que los expedientes están observados, pero miren lo que les voy a decir algo: para verificar la existencia de los expedientes está en el banco de proyectos, eso lo podríamos verificar inmediatamente en el tema del MEF.

Sin embargo, yo también quiero lamentar la falta de información que no ha emitido el ministerio correspondiente.

Entonces, mire, presidenta, yo no creo que esto haya pasado con la congresista Chacón, se lo digo, porque cada ministro que pasaba por acá le pedía de manera exhaustiva este tipo de datos.

En todo caso, yo pido que este cuarto de intermedio sea inmediato, porque no se puede perjudicar también de alguna manera la decisión de otras regiones. Que sea el día de hoy.

**La señora PRESIDENTA.**— Congresista Monterola.

**El señor MONTEROLA ABREGÚ (FP).**— Sí, presidenta.

Bueno, en la misma línea del congresista Elías, yo quisiera..., había un momento cuando se estaba debatiendo este proyecto, podía hacer esas precisiones que ha hecho el congresista Salaverry, no lo hizo en ese momento, después no puede venir, después que ya es una ley, que esto es algo mandatorio, no puede estar viniendo a decir pues, "oye que me mande información", también que te mande la información pues, tú también puedes sacarle [...?] acá hay 48 autoridades que se ven perjudicadas, que están reclamando sus proyectos, y todos los congresistas podemos dar fe que están aptos los proyectos, acá no hay ningún problema, presidenta.

Ese cuarto de intermedio que sea de manera inmediata, pero que no se perjudique a los alcaldes.

Yo creo que el congresista Salaverry debe precisar a qué está llamando, a qué proyecto está llamando que no tiene expedientes y qué proyectos está en observaciones...

**La señora PRESIDENTA.**— Congresista, estaba en una interrupción, por favor.

Por favor, congresista Salaverry... Congresistas, les pido que puedan estar haciendo los comentarios cuando están haciendo el uso de la palabra.

Termine, congresista, por favor, la interrupción que le han concedido.

**El señor MONTEROLA ABREGÚ (FP).**— Presidenta, por su intermedio, no podemos estar en contra de las autoridades que han hecho su gestión, han tramitado, han gastado en su expediente, ya es una ley esto y no lo podemos estar atrasando mucho más.

Acordemos que ya se viene la temporada de lluvias.

**La señora PRESIDENTA.**— Bien. Puede concluir con su intervención, congresista Becerril.

**El señor BECERRIL RODRÍGUEZ (FP).**— Sí. Presidenta, completamente de acuerdo con usted, el día de hoy, hoy mismo pueden responder esto, nada más, presidenta.

Creo que no podemos sentar un precedente, que un congresista pida una información y no se nos dé, creo que a ninguno nos gustaría que nos soslayan, así que hoy día mismo, presidenta, que solucionen ese tema.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA.**— Bien. Colegas congresistas, habiendo una relación, más de 10 personas que van a intervenir para lo mismo,

yo solicitaría podamos levantar la sesión a un cuarto de intermedio, suspender la sesión hasta que el ministro envíe la información que han solicitado los congresistas; y luego continuamos con el rol de los congresistas que están en uso de la palabra, que van a ser más adelante.

Siendo las 9 y 8, suspendemos la sesión.

Gracias, colegas congresistas, por su asistencia.

***-A las 09:08 h, se suspende la sesión.***